

SECRETO

EJEMPLAR Nº 1 / HOJA Nº 1 /  
RR.EE. (DIMULTI A.E.) OF. SEC. Nº 4.-1  
OBJ.: SU INFORME SOBRE REUNION TEMA DERE-  
CHOS HUMANOS, CON CANCELERIA HO-  
LANDESA.  
REF.: SU OFICIO SEC. Nº 526/17 DE 22 DE  
JULIO DE 1982.

SANTIAGO, 3 AGO. 1982

DE : MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES SUBROGANTE

A : SEÑOR EMBAJADOR DE CHILE EN LA HAYA

se ha tomado debida nota del Oficio de  
la referencia.

Al respecto, se hacen presente a US. las  
siguientes consideraciones:

1.- Desde hace un tiempo se advierte interés  
en ciertos estados miembros de la Comunidad Europea para ter-  
minar con el procedimiento discriminatorio que aún subsiste  
respecto de Chile en Naciones Unidas y que se expresa mediante  
un Relator Especial sólo para Chile.

2.- Este interés, respecto de algunos estados  
y específicamente respecto de Holanda, país que se ha carac-  
terizado en los últimos años por su hostilidad a Chile en los  
organismos internacionales, se debe esencialmente a lo embara-  
zoso que resulta para ellos continuar apoyando un trato dis-  
criminatorio en contra de nuestro país, a sabiendas de que la  
situación en otros estados miembros de Naciones Unidas es in-  
comparablemente más grave que lo nuestro. Pero, subsiste en  
dichos países el propósito de continuar cuestionando a Chile,

RECIBIDO

Nº 104

8.9.82

CONTESTADO

No.

7. N: 584/20  
23.8.82

pero con procedimientos algo más presentables. Como US. ha  
brá advertido, este es el alcance de la expresión "solución  
aceptable tanto para Holanda como para Chile".

3.- Ahora bien, nada garantiza que terminado  
el procedimiento discriminatorio se apliquen a Chile los pro-  
cedimientos generales en forma realmente universal.

Asimismo, el mero cambio del señor Dieye  
por otra persona, por respetable que ella sea, conlleva los  
riesgos de que esta persona continúe aplicando el mismo pro-  
cedimiento ad-hoc, o bien, como se señalaba, los procedimien-  
tos generales, pero sólo a nosotros.

4.- Por ello es que es sumamente peligroso  
que nos adelantemos nosotros a sugerir o citar posibles nom-  
bres de reemplazo.

5.- Dadas las experiencias anteriores con Na-  
ciones Unidas y la actitud prejuiciada de algunos estados oc-  
cidentales y la evidentemente hostil del bloque soviético,  
Chile no puede correr nuevos riesgos.

6.- En mérito de las razones indicadas, US.  
formulará a la Cancillería Holandesa una respuesta en térmi-  
nos más o menos siguientes, según lo estime de acuerdo a la  
ocasión:

Chile, más que cualquier otro estado miem-  
bro de Naciones Unidas, ha extremado su cooperación con la  
misma, llegando a aceptar, caso sin precedentes hasta la fe-  
cha, la visita a su territorio de un grupo de trabajo de la  
misma, brindándole toda su colaboración.



Efectuada la visita, cumpliendo Chile por ende íntegramente su compromiso, Naciones Unidas debió a la vez cumplir con el suyo y disolver de hecho y de derecho, el grupo de Trabajo ad-hoc. Es decir, terminar de una vez con los procedimientos ad-hoc.

En lugar de ello, la Asamblea General primero y la Comisión de Derechos Humanos después, crearon tres nuevos procedimientos de la misma naturaleza para Chile, (Relator Especial, Grupo de Expertos para Desaparecidos y Fondo Fiduciario de Ayuda a las víctimas de la represión en Chile); los tres nuevos procedimientos, quedaron a cargo de las mismas personas que integraban el Grupo de Trabajo ad-hoc, que debió haberse disuelto.

Luego de esta flagrante violación de la buena fé y los compromisos contraídos, Chile, sólo reconsiderará su posición actual y volvería a cooperar con Naciones Unidas, siempre que se le demostrase o garantizase en alguna forma, que los procedimientos generales de carácter universal, se aplican no sólo respecto del mismo sino a todos aquellos estados miembros de Naciones Unidas con situaciones análogas o incluso peores; obvio es citar ejemplos.

Un mero cambio de personas por respetables que ellas sean, no solucionaría una situación que ha llegado a los límites aberrantes de la actual, en que todo el esfuerzo de Naciones Unidas se concentra públicamente respecto de un estado de larga tradición jurídica y en pleno proceso de institucionalización democrática.

En buenas cuentas, debemos asumir una posición de agraviados y víctimas de una situación que no se arregla con soluciones a medias.

Agradeceré a US. informar a la brevedad los resultados y reacciones ante el referido planteamiento.

Dios guarde a US.



*Sergio Covarrubias Sanhueza*  
SERGIO COVARRUBIAS SANHUEZA  
Teniente General  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES  
Subrogante

DISTRIBUCION :

- 1.- EMBACHILE LA HAYA
- 2.- RR.EE. (DIMULTI), Info
- 3.- RR.EE. (DIBILAT), Info
- 4.- RR.EE. (DIPLAN ), Info
- 5.- RR.EE. (DIMULTI A.E.), Archivo
- 6.- RR.EE. (SECDOC ), Archivo